

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

DECLARACION JURADA

Los que suscriben, Víctor Bernal con cedula de Identidad N° 1.267.768, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas y Laura Ojeda Núñez con cedula de Identidad 2.144.925; Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, declaramos bajo fe de juramento que conocemos y nos hacemos responsables de cualquier acto que pudiera derivar en la emisión anticipada del Código de Contratación, en el proceso licitatorio de LPN N° 52/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES DESTINADOS A LA RED DE SERVICIOS DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - I.D. N° 460.213.

Que, esta Declaración Jurada lo realizamos en base a la Nota DGGIES/ DG N° 4737, de fecha 12 de Agosto de 2025, remitida por la Dirección de General de Gestión de Insumos Estratégico en Salud, en la que solicitan el urgimiento para la firma de los contratos, atendiendo la urgencia de contar con los medicamentos altamente necesarios e incluso indispensables, de esta manera contar con los contratos firmados y disponibles para la emisión de las órdenes de compra, posibilitando el acceso a los ítems adjudicados en los diversos Servicios Sanitarios especializados, y así brindar cobertura a los pacientes, que acuden en busca de atención médica adecuada.

La presente declaración se realizada conforme a los términos establecidos en el inciso a), artículo 3 de la Resolución DNCP 3.893/20, manifestando nuestra expresa responsabilidad en la suscripción de este pedido.

LIC. LAURA OJEDA NUÑEZ, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



ECON. VICTOR BERNAL, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Asunción, 12 de agosto de 2025

D.G.G.I.E.S. /D.G. N° 4737 / 2025
SIMESE N°: 14.933 / 2025

URGENTE

SEÑORA:
LIC. LAURA OJEDA, DIRECTORA.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
M.S.P. Y B.S.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación a la LPN N° 52/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES DESTINADOS A LA RED DE SERVICIOS DEL MSPYBS” – PLURIANUAL - I.D. N° 460.213 a los efectos de SOLICITAR URGIMIENTO para fechar y comunicar los contratos firmados adjudicados según Resolución D.G.A.F. N° 1968/2025.

Atendiendo a los plazos establecidos para la comunicación de los contratos ante la DNCP, y teniendo en cuenta que estos medicamentos son altamente necesarios, e incluso indispensables, y de esta manera se podrá contar con los contratos firmados, disponibles para emitir Órdenes de Compra, posibilitando así, el tener todos los Ítems adjudicados.

Proceder con lo solicitado permitirá contar con los medicamentos en los Servicios Sanitarios especializados, y así brindar cobertura a los pacientes, que acuden en busca de atención médica adecuada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla con la más alta estima y consideración.

Lic. José María Blanco
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S. MSPYBS

Lic. José María Blanco
Director Administrativo
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud



ING. MATÍAS LATORRE L.
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. MSPYBS

Ing. Matías Latorre
Director General
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud